



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 2003.-

Visto lo informado a fs. 38/41,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 27 de noviembre del corriente año, la Resolución N° 1018/2003 de fecha 12 de junio ppdo., referente a la prórroga de licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, doctor Federico Andrés Villalba Díaz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAIZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION